



Circular N° 403/2018
Continuación circular 402/2018 de
nueva información sobre la
facturación de lotes retirados de
valsartán



Estimada/o compañera/o:

Como continuación a la circular 402/2018 sobre el protocolo del proceso de facturación establecido para la retirada de medicamentos que contienen valsartán de los laboratorios Cinfa y Pensa, el Consejo General nos informa que tras conversaciones mantenidas con ambos laboratorios, lo indicado en dicha circular queda sin efecto para facilitar los procedimientos de farmacias y Colegios.

Como consecuencia, se aplicará a estos dos laboratorios el procedimiento descrito en la circular 344/2018, incluyendo la información de todos los medicamentos retirados por las farmacias en un único documento sin diferenciar por la fecha de la alerta.

Lo que te comunico para tu conocimiento y a los efectos oportunos.

Recibe un cordial saludo,

Murcia, 27 de Agosto de 2018
EL SECRETARIO
José Carlos Moreno Bravo